



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **LICITACION MENOR CUANTIA N° 12/2025, con ID N° 460.561**, para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE HOTELERIA - AD REFERENDUM 2025"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 7021/22 de "Suministros de Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Preside el acto el Jefe de la UOC N° 3, **Cap C DEM JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ** y el **SO 2° F CESAR ACUÑA ALCARAZ**, miembro de la UOC N°3.

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita a la entidad oferente	Garantía de mantenimiento de Oferta
JV SERVICIOS de Javier Vargas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
NOS VAMOOS PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme se detalla:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	JV SERVICIOS de Javier Vargas	Gs.3.839.202.-	Sixtojavierjv84@hotmail.com
2	NOS VAMOOS PARAGUAY S.A.	Gs.4.640.000.-	licitaciones@nosvamoos.com

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

*Marciano Ledesma
Nos Vamoos 84*





Oferentes Individuales. Personas Físicas	JV SERVICIOS de Javier Vargas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta (Datos Proveedor)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta (Datos Proveedor)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	No presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta (Datos Proveedor)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	No presenta

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	NOS VAMOOS PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Presenta
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta

Ha participado de la Apertura de Sobre la Siguiete persona:

Sr **FRANCISCO ANTONIO FERLONI ENCISO**, nacionalidad Paraguayo **CI N° 4.904.821** en representación de la firma **NOS VAMOOS PARAGUAY S.A.**

Siendo las diez horas y cincuenta minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F - Miembro UOC N° 3

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3



Francisco Ferloni Enciso
Nos Vamoos SA



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	460561				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SERVICIO DE HOTELERIA - AD REFERENDUM 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Armada Uoc 3				
FECHA DE APERTURA	19-Marzo-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	ASUNCION AVDA REPUBLICA - EDIFICIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CAP C DEM JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 2º F CESAR ACUÑA ALCARAZ				
	HA PARTICIPADO DE LA APERTURA FISICA LA SIGUIENTE PERSONA				
	EL SR FRANCISCO ANTONIO FERLONI ENCISO CI PARAGUAYO N° 4.904.821, en representacion de la firma NOS VAMOOS PARAGUAY S.A.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80112399-2	NOS VAMOOS SA	pdoldan@nosvamoos.com
2	1695298-7	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	sixtojavierjv84@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NOS VAMOOS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.640.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.839.202 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

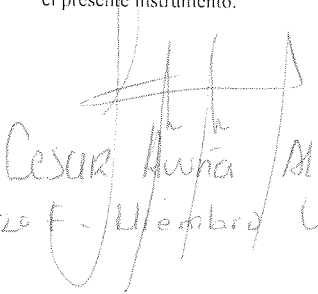

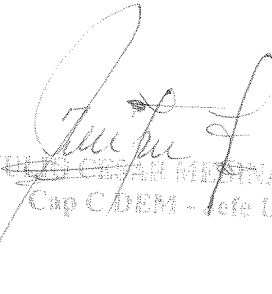
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
NOS VAMOOS SA	177	1837061	NO	<u>Registro Proveedor</u>
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	7	1836569	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Cesar Awña Alcaraz
 SDC F - Miembro UOC N°

Juan Carlos Medina Alcaraz
 Cap C/DEM - Jefe UOC N° 3